

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1rio.

2 ESCRITURA N°: 20171701004P03463

3 FACTURA N°003-002-000075485

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 **SMM**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
18 doce de abril del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO
19 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena
20 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
21 JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS, en su calidad de Gerente y como tal representante
22 legal de la Compañía GOANSA S.A. EN DISOLUCION, conforme se justifica con el
23 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
25 ciudad de Quito, de profesión en licenciado en ciencias humanas y religiosas, legalmente
26 hábil y capaz para obligarse y contratar; advertido por mí, el Notario sobre el objeto y
27 resultados de la presente escritura, así como examinado en forma aislada y separada de
28 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

1 reverencial, promesa o seducción, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 exhibido su Cédulas de Ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente sacadas del
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, agregó a esta escritura
4 como documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que
5 transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sírvase incorporar una de reactivación, de conformidad con las siguientes
7 cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene el señor JOSE GONZALO
8 SANCHEZ EGAS, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la
9 Compañía GOANSA S.A. EN DISOLUCION, debidamente autorizado por sus accionistas
10 mediante acta de Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo acredita con el
11 nombramiento y acta de fecha tres abril de dos mil diecisiete que se agrega como
12 documentos habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, con
13 domicilio en la calle Villalengua y calle H, Edificio Santa Lucia, Departamento dos cientos
14 tres, parroquia Belisario Quevedo del Cantón Quito, teléfono cero dos dos cuatro cinco dos
15 tres seis siete, correo goansasa@yahoo.com, legalmente capaz para contratar y poder
16 obligarse, quien libre y voluntariamente tiene a bien celebrar la presente escritura.
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** Mediante escritura pública otorgada el treinta de
18 enero del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito doctor
19 FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO, se constituyó la Compañía GOANSA S.A., la
20 misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con el numero setecientos diez y
21 siete, tomo ciento treinta y cuatro, el once de marzo del dos mil tres. **b).-** Mediante
22 Resolución SCV-IRQ-DRASD-SD-dos mil catorce-dos cinco siete dos (N°SCV-IRQ-
23 DRASD-SD-2014-2572) de fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce, la
24 Superintendencia de Compañías, a través de la doctora Rosario Carvajal Calvache,
25 Subdirectora de disolución encargada, RESUELVE en el Artículo Primero de dicha
26 resolución, DECLARAR disuelta la Compañía en relación **c).-** En Artículo Cuarto de la
27 citada resolución, se dispone que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía de
28 ponga en disolución. Sin embargo ESTA PODRA REACTIVARSE DE CONFORMIDAD

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 CON LA LEY, dicha resolución de disolución consta inscrita en el Registro Mercantil, con
2 fecha veinte y ocho de octubre de dos mil dieciséis; d).- La Junta Extraordinaria Universal
3 de Accionistas de la Compañía GOANSA S.A. EN DISOLUCION de fecha tres de abril de
4 dos mil diecisiete, en forma unánime, ha decidió la reactivación de la Compañía en
5 mención, autorizando al señor JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS, en su calidad de
6 Gerente y como tal representante legal, la suscripción de la escritura pública de
7 reactivación de la Compañía, conforme consta en el acta que se agrega a la presente
8 escritura como documento habilitante. **TERCERA.- OBJETO.- REACTIVACION.-** Con los
9 antecedentes expuestos, el señor JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS en la calidad que
10 comparece, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas,
11 procede a la reactivación de la Compañía GOANSA S.A. EN DISOLUCION con RUC
12 Número uno siete nueve uno ocho siete uno siete siete cuatro cero cero uno
13 (1791871774001), amparado en el artículo trescientos setenta y cuatro y siguientes de la
14 Ley de Compañías, para que en el futuro previas las formalidades del caso, cumpla con el
15 OBJETO SOCIAL para la cual fue constituida la Compañía GOANSA S.A., en los mismos
16 términos, disposiciones y reglamento constantes en la escritura de constitución. **CUARTA.-**
17 **ACEPTACION.-** El señor JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS en la calidad que
18 comparece, dándose por notificado, acepta la presente escritura de reactivación de la
19 Compañía GOANSA S.A. EN DISOLUCION en todas sus partes. **QUINTA.-**
20 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS, en su
21 calidad indicada, bajo juramento declara, que hasta la presente fecha de reactivación de la
22 Compañía GOANSA S.A. EN DISOLUCION, su representada no tiene contratos
23 pendientes con ninguna Institución del Estado Ecuatoriano. **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los
24 gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción
25 en el Registro Mercantil pertinente, correrán por cuenta de la Compañía. Usted señor
26 notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- **HASTA AQUÍ**
27 **LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
28 por el Abogado Víctor Rene Viteri Sandoval, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de

1 la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil quince guión novecientos treinta y
2 cuatro. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
3 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí el notario, a los
4 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
5 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo
6 cuanto doy fe.

7
8
9 
10 JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS

11 C.C. 170441216-0

12

13

14

15

16

17 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

18 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

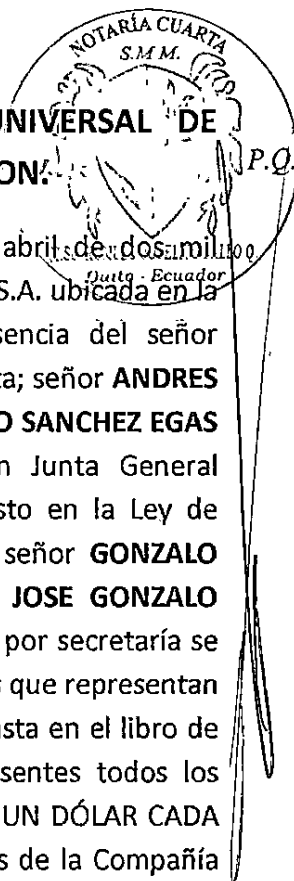
27

28

El Nota...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOANSA S.A. EN DISOLUCION.

En la ciudad de San Francisco de Quito a los tres días del mes abril de dos mil diecisiete, siendo las 17 horas, en la oficina de la Compañía GOANSA S.A. ubicada en la calle Salazar Gómez N37-40 y Carlos Julio Arosemena, en presencia del señor **GONZALO SANCHEZ SALAZAR** en su calidad de Presidente y accionista; señor **ANDRES SANCHEZ SALAZAR** accionista y la presencia del señor **JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS** en su calidad de Gerente y accionista; deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Para el efecto actúa como presidente de la Junta el señor **GONZALO SANCHEZ SALAZAR**, como secretario de la Junta actúa el señor **JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS**, Gerente de la Compañía. El presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, esto es que estén presentes todos los accionistas que representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía conforme consta en el libro de acciones y accionistas, secretaría informa que se encuentran presentes todos los accionistas, portadores de dos mil acciones de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA y que representan el ciento por ciento de las acciones pagadas de la Compañía **GOANSA S.A. EN DISOLUCION**, TOTAL: DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 2.000,00) que corresponden a la totalidad del capital pagado y suscrito a la presente fecha. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una. Constatado el quórum, el señor Presidente solicita que se exprese la voluntad para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de accionistas. Por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para lo cual se establece y aprueban el siguiente orden del día: **UNO.- UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GOANSA S.A. EN DISOLUCION.- UNO.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GOANSA S.A. EN DISOLUCION** Toda vez que la Compañía se encuentra en proceso de disolución, según consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No **SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2572** de fecha 27 de Junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil en fecha veinte y ocho de octubre de dos mil dieciséis; pero estando presentes el ciento por ciento de los accionistas, por unanimidad **RESUELVEN** reactivar a la Compañía **GOANSA S.A. EN DISOLUCION** amparados en lo dispuesto en el Art.374 y siguientes de la Ley de Compañías, quedando facultado el señor Gerente **JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS**, a suscribir la pertinente escritura de reactivación de la Compañía en su calidad de Representante Legal y cumplir con todos los requisitos que le fueren exigidos en las dependencias públicas y privadas hasta la total reactivación e inscripción correspondiente. Habiéndose concluido con el orden del día, se da un receso para la redacción del acta. Luego de veinte minutos se comprueba la existencia del quórum y se reinstala la



sesión, se da lectura del acta correspondiente por secretaría, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones. Siendo las 18 horas, se levanta la sesión.

Para constancia y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, firman los accionistas, Presidente y el Secretario que certifica.

Por GOANSA S.A. EN DISOLUCION



GONZALO SANCHEZ SALAZAR

Presidente



ANDRES SANCHEZ SALAZAR

Accionista.



JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS

Secretario.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791871774001
RAZON SOCIAL: GOANSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MAGIC WORD TRANSLATIONS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ EGAS JOSE GONZALO
CONTADOR: CANENCIA PEREZ LENIN FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 11/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 28/03/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: BATAN ALTO Barrio: BATAN Calle: SALAZAR GOMEZ Número: N37-40 Intersección: CARLOS JULIO AROSEMENA Edificio: MODENA Piso: 1 Oficina: 104 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE FATIMA Telefono Trabajo: 022243015 Telefono Trabajo: 022248596 Celular: 0913133387 Email: goansasa@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 05/02/2015 08:56:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791871774001

RAZON SOCIAL: GOANSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/03/2003

NOMBRE COMERCIAL: MAGIC WORD TRANSLATIONS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INMOBILIARIA BIENES RAICES E INMUEBLES.
SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACION.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.
SERVICIOS DE TRADUCCIONES.
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA DEPORTIVA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: BATAN ALTO Barrio: BATAN Calle: SALAZAR GOMEZ
Número: N37-40 Intersección: CARLOS JULIO AROSEMENA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE FATIMA Edificio:
MODENA Piso: 1 Oficina: 104 Telefono Trabajo: 022243015 Telefono Trabajo: 022248596 Celular: 0913133387 Email:
goansasa@yahoo.com

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

12 ABR 2015

M.Sc. ROMULO JOSELITO RALLO
NOTARIO CUARTO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/02/2015 08:56:07

TRÁMITE NÚMERO: 10553

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO; CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2360
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/02/2014
FECHA ACEPTACION:	19/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOANSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704412160	SANCHEZ EGAS JOSE GONZALO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 717 DEL: 11/03/2003 NOT: VIGESIMA SEGUNDA DEL: 30/01/2003 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

NOTARÍA CLAYTON CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo establecido en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. Enfoja(s)

Quito, a

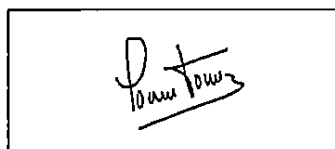
12 ABR 2014

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLLO
NOTARIO CUARTO

Página 1 de 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704412160

Nombres del ciudadano: SANCHEZ EGAS JOSE GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR RODRIGUEZ LUCIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANCHEZ JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: EGAS MARIA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-018-75401



Jorge Oswaldo Troya Fuertes

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.12 16:28:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
 E2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SANCHEZ JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 EGAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-24

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

000338573

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CUARTA
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170441216-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ EGAS JOSE GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M - H Quito - Ecuador

ESTADO CIVIL Casado

LUCIA SALAZAR RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

038 JUNTA No.

038 - 057 NÚMERO

1704412160 CEDULA

SANCHEZ EGAS JOSE GONZALO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

NOTARÍA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotografía es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a 12 ABR 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LITO BALLO Q.
 NOTARIO CUARTO

RAZON: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de una Escritura de Reactivación de Compañía GOANSA S.A. en Disolución; **otorgada por:** José Gonzalo Sánchez Egas, Gerente y Representante Legal de la Compañía GOANSA S.A. en Disolución; firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0967

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2572 de 27 de junio de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de octubre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **GOANSA S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GOANSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Quito, el 12 de abril de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

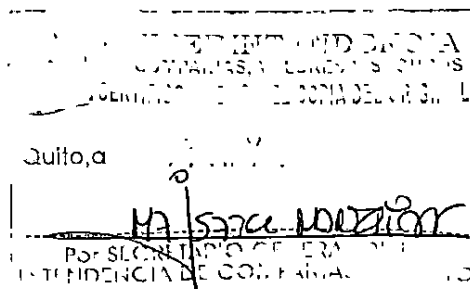
QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-907-M de 21 de abril de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GOANSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
GOANSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

0967

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

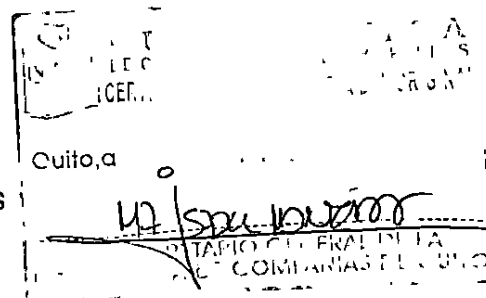
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 ABR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS



BBF
Exp. 94357
Tr. 21102-0041-17



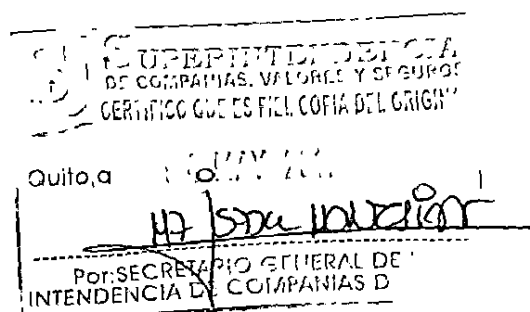
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0967 de 21 de abril de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 21 de abril de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía GONSA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.

CERTIFICO.-

Quito, abril 24 del 2017

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**



AV

Exp. 94357
Tr. 21102-0041-17

RAZON: Tomé nota de la resolución No. SCVS-IRQ. DRASD-SAS-17-0967, de fecha 21 de abril del 2017, emitida por el señor Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al margen de la matriz de Escritura Pública de **REACTIVACION DE COMPAÑÍA GOANSA S.A EN DISOLUCION**, otorgada por: JOSE GONZALO SANCHEZ EGAS, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GOANSA S.A EN DISOLUCION, celebrada el 12 de abril del 2017, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, 27 de abril del 2017.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS

FACTURA 76370(4)



Factura: 003-002-000076679



20171701004O01843

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

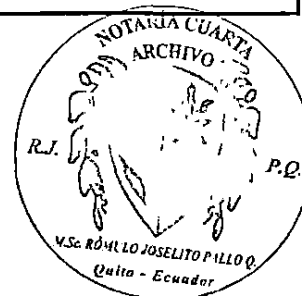
RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O01843

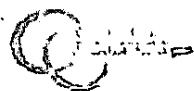
MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2017, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03463

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOANSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791871774001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONN*SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0967
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIONN*SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0967

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000019634



20171701022001016

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701022001016

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02039

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ EGAS JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704412160
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P03463

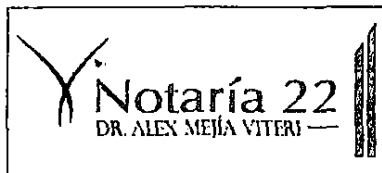
NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP. 3726-DP17-2017-VS

Notaría 22

DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: GOANSA S.A.

DIRECCIÓN: SALAZAR GOMEZ N3740 Y CARLOS JULIO AROSEMENA

EMAIL: goansasa@yahoo.com

TELF: 2452367

FACTURA

No. 001-004-000019634

FECHA EMISION: 04/05/2017

Autorización SRI No

0405201701200100400001963402013406501

Fecha Autorización SRI: 04/05/2017 10:15:29

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



0405201701020134065000120010040000196340001963410

RUC/C.I: 1791871774001

CIUDAD:

KLEBER LEONARDO BAEZ HEF

Otorga:
20171701022001016

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
VCJND13504	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	75.00	0.00	75.00

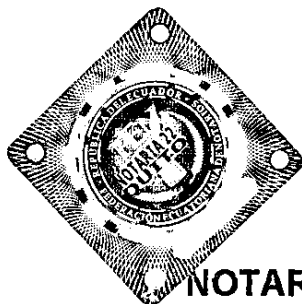
FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
04/05/2017	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	85.50

SUBTOTAL	75.00
SUBTOTAL 14 %	75.00
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 14 %	10.50
VALOR TOTAL	85.50

AÑO 2017 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22001016
L.B

RAZON.- Doctor **DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO**, **NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, conforme acción de personal número tres siete dos seis--DPDIECISIETE--DOS MIL DIECISIETE-VS de fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA "GOANSA S.A."**, otorgada ante el Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha treinta de enero del año dos mil tres; **Tome Nota.-** De la Escritura Pública de **REACTIVACION DE COMPAÑIA GOANSA S.A. EN DISOLUCION**, otorgada por el señor José Gonzalo Sánchez Egas, Gerente y Representante Legal, celebrada el doce de abril del año dos mil diecisiete, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, y como también consta de la Resolución de la Superintendencia de Compañía número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0967 de fecha veintiuno de abril del año dos mil diecisiete, en la que se aprueba la reactivación de la mencionada Compañía, firmada y sellada en Quito a cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.-



DR. DIEGO ERNESTO SOLANO CAMACHO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN
QUITO

Notaría 22

DR. DIEGO SOLANO CAMACHO (S)



1220161713570305M

TRÁMITE NÚMERO: 26755



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20524
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1950
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704412160	SANCHEZ EGAS JOSE GONZALO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /12/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOANSA S.A EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE CANCELA LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0967 ANTE EL DR. OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA: 21/04/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 717 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/03/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

